

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 10 de febrero de 2004

Número 26

SUMARIO

.....	Página	Página
Administración Local			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	314	COMARCAS	318
600 RECAUDACIÓN OFICINA DE LA LITERA	314	516 COMARCA DE LA LITERA	318
601 RECAUDACIÓN OFICINA DE LA LITERA	314	595 COMARCA ALTO GALLEGO	319
602 RECAUDACIÓN OFICINA DE LA LITERA	315	AGRUPACIONES SECRETARIALES	319
603 RECAUDACIÓN OFICINA DE LA LITERA	315	506 AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS AYUNTAMIENTOS	
AYUNTAMIENTOS	315 DE SESA, ALCALÁ DEL OBISPO, SALILLAS Y ARGAVIESO	319
537 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	315	DOCUMENTOS EXPUESTOS	320
538 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	315	563 AYUNTAMIENTO DE BALDELLOU	320
539 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	316	Administración del Estado	
540 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	316	MINISTERIOS	320
541 AYUNTAMIENTO DE TOLVA	316	317 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
560 AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL	316 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
561 AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS	317 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	320
562 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	317	442 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	
564 AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR	317 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
565 AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO	317 COMISARÍA DE AGUAS	320
566 AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA	317		
567 AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA	317		
568 AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	317		
640 AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA	317		
649 AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	318		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECAUDACIÓN

OFICINA DE LA LITERA

600

EDICTO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE TAMARITE DE LITERA.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Oficina de mi cargo contra el deudor D. VAN RIALER PEDRO FRANCISCO, por el concepto de IBI URBANA - AGUA Y VER., he dictado con fecha de hoy, la siguiente:

“PROVIDENCIA.- Autorizada por la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca con fecha 19 de enero de 2004, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles trabados al deudor D.VAN RIALER PEDRO FRANCISCO, que asciende a 865'81 euros de principal, recargos, intereses de demora y costas a liquidar, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 8 de octubre de 2003, en procedimiento administrativo de apremio que se sigue contra el citado deudor. SE ACUERDA:

PRIMERO.- La celebración de la subasta para el día 15 de marzo de 2004, a las 8'30 horas de la mañana, en la Excma. Diputación Provincial de Huesca (C/ Porches de Galicia nº 4, Huesca), observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los Artículos 145 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. nº 3 de 3-1-1991).

SEGUNDO.- La finca a enajenar y su tipo de subasta, corresponde al siguiente detalle:

Casa sita en el término municipal de Benabarre, en la calle Los Arcos nº 10, de sesenta metros cuadrados y que linda Frente, Vía Pública; derecha entrando, Juan Cimorra; izquierda, Vía Pública y fondo, inmueble de la Casa Patón y Otro (según Catastro tiene una superficie de 60,80 m2, que linda a la derecha entrando con María Jesús Latorre Rourera «calle Mayor nº 8, finca catastral nº 1749653»; izquierda con Hijos de Juan Cimorra Redondo, Juan Cimorra Pena y Otros «calle del Arco nº 12, finca catastral nº 1749629» y al fondo con Josefa Clemente García «calle Mayor nº 5, finca catastral nº 1749646» y Cruz López Casajus «calle Mayor nº 6 A, finca catastral nº 1749652»)

Referencia Catastral nº 1749628BG9614N0001BI.

Inscripción registral: Tomo: 108, Libro: 9, Folio: 163, Alta 5 y 6, Finca: 1182.

Valor de Tasación: 4.125'00 euros.

Cargas Preferentes: 0 euros.

DIFERENCIA: 4.125'00 euros.

Importe de los Débitos: 865'81 euros.

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 4.125'00 euros.

Postura Mínima Admisible: 4.125'00 euros.

Tipo de Subasta en 2ª Licitación: 3.093'75 euros.

Postura Mínima Admisible: 3.093'75 euros.

TERCERO.- Notificar dicha providencia al deudor y, en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, con la advertencia de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento (Artículo 146 del Reglamento General de Recaudación).

CUARTO.- Publicar el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios municipal y en la Oficina de Recaudación”.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio de subasta de bienes inmuebles, y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.- Todo licitador, deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico, como mínimo, del 20 por ciento de su tipo, depósito que se ingresará en firme en la caja de la Excma. Diputación Provincial de Huesca si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

2.- La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3.- El remate deberá entregar en el acto de adjudicación de bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

4.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso se hayan aportado al expediente o las certificaciones supletorias que consten, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título bastante mediante el cual se puede

efectuar la inmatriculación en los plazos previsto en el Artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en todos aquellos casos en que sea necesario se habrá de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la mencionada Ley.

5.- En el caso de que no se enajenara la totalidad o parte de los citados bienes en primera licitación, la Mesa podrá acordar una segunda licitación. Se procederá a la venta por gestión directa cuando los bienes no se hayan adjudicado mediante subasta.

6.- Se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta una hora antes del inicio de la subasta. Dichas ofertas, deberán ser registradas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, tendrán carácter de máximas y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor de la Excma. Diputación Provincial de Huesca-Tesorería, por el importe del depósito.

7.- En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

8.- La devolución de los licitadores no adjudicatarios, que efectuaron su oferta en sobre cerrado, se realizará por medio de cheque extendido por el Tesorero y a cargo de la cuenta de la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

9.- Los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán 60'10 Euros.

10.- Las cargas y los gravámenes anteriores así como los preferentes, en su caso, y otras situaciones jurídicas quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de aquellas sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: no figuran inscritas cargas.

ADVERTENCIAS:

Los posibles acreedores hipotecarios desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente anuncio, así como también los otros interesados en el expediente.

En el caso de que no hayan podido efectuarse la notificación personal al deudor, ésta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146.4 del Reglamento General de Recaudación. Quedando advertido que contra la anterior providencia podrán interponerse los siguientes:

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento, que el pago de los débitos y costas, puede efectuarse, en la Oficina de Recaudación de Tamarite de Litera (C/ San Vicente de Paúl nº 35), en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieran algún derecho a favor de terceros.

Todo ello se pone en conocimiento general y se convocan licitadores.

Tamarite de Litera, a 4 de febrero de 2004.- El recaudador, Raúl Millán Barrio.

601

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 345/2003

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 114/2003

DEUDOR: PESQUE MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA

NIF: 46109070G

MUNICIPIO: GRAUS

TOTAL DEUDA: 24,60 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 15/12/03

IMPORTE EMBARGADO: 1,85 Eur.

ENTIDAD: MULTICAJA

Tamarite de Litera, a 9 de enero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

602

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 38/2004

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 2/2004

DEUDOR: MONTOLIÚ MONTOLIÚ JOAQUÍN

NIF: 40658251R

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 153,80 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 14/01/04

IMPORTE EMBARGADO: 153,80 Eur.

ENTIDAD: IBERCAJA

Tamarite de Litera a 3 de febrero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

603

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa.

Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 42/2004

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 507/2003

DEUDOR: ALBA COBOS JOSÉ MARIA

NIF: 43707347X

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 9,37 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 14/01/04

IMPORTE EMBARGADO: 9,37 Eur.

ENTIDAD: IBERCAJA

Tamarite de Litera, a 3 de febrero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

537

EDICTO

Por EXPODUSA S.C., se ha solicitado la Licencia municipal para una Explotación de 300 cabezas de ganado ovino con aptitud cárnica, con emplazamiento en La Terrazuala, Polígono 22, parcela 126-d de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y demás disposiciones y normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Graus, a 21 de enero de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

538

ANUNCIO

No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo de 19 de diciembre de 2003, por el que se aprueba el expediente nº. 3/2003, de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito, este queda elevado a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre:

PARTIDAS QUE SE SUPLEMENTAN:

31.16005. Seguros Corporación.	2.336'30.
44.21002. Mantenimiento red alcantarillado.	2.325'86.
43.21200. Mantenimiento Palacio y otros inmuebles.	1.423'47.

45.21203. Mantenimiento Instalaciones Deportivas.....	3.250'07.
12.22200. Telefónicas.....	1.300'00.
44.22101. Suministro Productos Abastecimiento Agua.....	1.500'00.
43.22110. Energía eléctrica a Inmuebles.....	1.204'84.
45.22607. Fiestas Patronales.....	7.500'00.
12.46300. Transferencia Comarca.....	3.114'15.
43.62001. Adecuación Accesos Fuente de los Leones.....	2.481'84.
TOTAL SUPLEMENTOS.....	27.773'31.

FINANCIACIÓN POR MAYORES INGRESOS

42000. Participación en los Tributos del Estado..... 27.773'31.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el Art. 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Albalate de Cinca, a 27 de enero de 2004.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**539****ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la siguiente adjudicación realizada por el Ayuntamiento de BINÉFAR:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de BINÉFAR

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes deportivas así como mobiliario urbano en Ayuntamiento de BINÉFAR.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón núm. 288, de 16 de diciembre de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 179.243,28 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 19 de enero de 2004, por Decreto de la Alcaldía 42/2004.

b) Contratista: CESPA Ingeniería Urbana S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 172.073,52 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binéfar, 27 de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

540**ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR (HUESCA) DE 29 DE ENERO DE 2004, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR Y SE SEÑALA LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Binéfar, y de conformidad con lo previsto en las Bases que han de regir en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de noviembre de 2003 y mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 2003, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS:

1.- ALBERTIN JOANQUET, JOSÉ JORGE D.N.I. 43.714.628-T

2.- BELLO ESCLARIN, NESTOR D.N.I. 25.459.190-F

3.- BRUSAU CALLEN, MARIANO FCO. D.N.I. 18.038.273-V

4.- BURGOS CASTILLA, MARCOS D.N.I. 18.039.188-N

5.- CORNEJO DEL RÍO, YOLANDA D.N.I. 25.164.866-Z

6.- ESCO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 29.124.882-M

7.- ESCOLANO MORA, EVA D.N.I. 18.051.517-J

8.- FAJARDO MILLÁN, MARIA LUZ D.N.I. 50.104.355-M

9.- FERRER MORENO, ANA D.N.I. 17.743.122-W

10.- GRACIA SAZ, REBECA D.N.I. 25.463.978-B

11.- JIMÉNEZ SAMANIEGO, JUAN MIGUEL D.N.I. 18.042.052-R

12.- LÓPEZ HERRERO, CRISTINA D.N.I. 25.172.412-Q

13.- LÓPEZ LABORIA, CRISTINA D.N.I. 25.472.010-Q

14.- MUNIENTE LOZANO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 25.187.305-M

15.- NARANJO TORREMORELL, MARC D.N.I. 47.675.512-P

16.- PUEO TORRES, CRISTOBAL D.N.I. 73.205.347-G

17.- RODRIGO GARASA, DAVID D.N.I. 18.037.930-L

18.- RUZ UCLES, LAURA D.N.I. 18.053.250-K

19.- SALINAS LAGUNA, JAVIER D.N.I. 18.035.735-D

20.- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Mª DOLORES D.N.I. 73.208.599-J

21.- SERRANO EGUSQUIZA, JAVIER D.N.I. 18.045.455-T

22.- VILLAFRANCA GONZÁLEZ, JAVIER D.N.I. 43.708.696-W

RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Fijar el día 22 de marzo de 2004, a las 11 horas, como fecha para efectuar el reconocimiento médico previo al inicio de las pruebas, debiendo presentarse los candidatos en el Edificio del Ayuntamiento (C/ Galileo 7-13), provistos del D.N.I.

TERCERO.- Fijar el día 23 de marzo de 2004, a las 10 horas, en el Edificio Municipal (C/ Galileo, 7-13), como fecha y lugar respectivamente para el inicio de las pruebas, que comenzarán con la prueba de aptitud psicotécnica, debiendo presentarse los candidatos provistos de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra X, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 10 de marzo de 2003.

QUINTO.- Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a efectos de reclamaciones, conforme a lo estipulado en las Bases de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Binéfar, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE TOLVA**541****ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2003 del Presupuesto de este Ayuntamiento, ejercicio 2003, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su detalle el que a continuación se indica:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2003

HABILITACIÓN DE CRÉDITO:

432-631.00 Consolidación Antigua Fuente..... 21.000 euros

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

432-611.00 Pavimentación Calle La Balsa..... 3.905 euros

TOTAL..... 24.905 euros

RECURSOS DE FINANCIACIÓN:

Habilitación de nuevos recursos:

8761.01 Subvención Diputación Provincial..... 14.800 euros

Remanente Tesorería ejercicio 2002:

872.02 Incorporación remanente de Tesorería..... 10.105 euros

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES..... 24.905 euros

Tolva a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Óscar Mas Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL**560****EDICTO**

Dª. Ana Isabel Cases Silgo, vecina de Alcampell, con domicilio en C/ Mayor nº 5-2ª, y N.I.F. nº 73.193.227-M, solicita de esta Alcaldía, licencia municipal para el ejercicio de actividad de AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO DE CEBO CON CAPACIDAD PARA 240 TERNEROS, que ubicar en finca de la partida "La Cuadra" de este término municipal y correspondiente a la parcela nº 15 del polígono nº 1 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Alcampell, a 28 de enero de 2004.-El alcalde-presidente, Josep Antón Chauvell Larréola.

AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS

561

ANUNCIO

CONVOCATORIA para cubrir la vacante de juez de paz sustituto (Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz) del Municipio de Banastás (Huesca), y con arreglo a las siguientes BASES:

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de juez de paz sustituto del municipio de Banastás (Huesca).

Segunda. Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en causas de incapacidad.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte de la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Sr. alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento. El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuarta. La elección de juez de paz sustituto, se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Quinta. El acuerdo del Ayuntamiento, será remitido al Juzgado Decano de Huesca, para posterior tramitación conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Banastás, 29 de enero de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

562

ANUNCIO

Por RECREATIVOS SOMONTANO, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de restaurante a ejercer en nave sita en parcela 14, Área 62 "Cerámica Industrial" del PGOU, según el proyecto básico y de ejecución "ampliación y acondicionamiento de nave industrial adosada para restaurante", redactado por los Arquitectos D. Salvador Rambla Bielsa y Carlos Cebollero Solano, visado el 9 de septiembre de 2002 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca y el proyecto de actividad de instalación eléctrica en baja tensión para restaurante redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos J. López Capablo, visado el 20 de marzo de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 26 de enero de 2004.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

564

EDICTO

D. JOSÉ MONCLÚS ENRECH, actuando en nombre de CARPINTERÍA MONCLÚS S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalización y apertura de instalación para CARPINTERÍA a emplazar en Partida Parralet, Parcela 288 del Polígono 2 de este término municipal de Ballobar.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ballobar, a 29 de enero de 2004.- La alcaldesa, M.ª José Fontanet Bardají.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

565

ANUNCIO

Por D. Cayetano Lluch Mesquida, en representación de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 9 de diciembre de 2003, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción e instalación de una estación base de telefonía móvil, a emplazar en suelo no urbanizable genérico sita en parcela 439 del pol. 1 del T.M. de Castillazuelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de 2 meses, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Castillazuelo, a 27 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Joaquín Muzas Royo.

AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA

566

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio 2004 en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de enero de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete a información pública y audiencia de los interesados, en la secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Isábena a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

567

ANUNCIO del AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA por el que se publica la adjudicación del contrato de asistencia que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento dispone la publicación de la adjudicación del contrato que se indica:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Isábena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato. Redacción Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Isábena.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.049,44 Euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 21.01.2004

b) Contratista: ROM VIII Ingeniería, S.L.

c) Importe de adjudicación: 24.345,00 • (IVA incluido).

En Isábena, a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

568

ANUNCIO**CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANUNCIO 7673**

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca número 291 de 19 de diciembre de 2003, donde dice "La alteración de la calificación jurídica como bien de uso público de una superficie de 30 m2 debería haber dicho 59 m2.

En Laspuña, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz.

AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA

640

ANUNCIO**CORRECCIÓN DE ERRORES:**

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 18 de fecha 29 de enero de 2004; en el punto 9. APERTURA DE LAS OFERTAS, el mismo debe entenderse del tenor literal siguiente:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las 12'30 horas, del día 16 de febrero de 2.004.

La Fueva, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José Ramón Laplana Buetas.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO**649****ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2004, ha aprobado inicialmente el presupuesto general 2004, así como la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Sallent de Gállego, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Saez.

COMARCAS**COMARCA DE LA LITERA****516****EDICTO**

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General de la Comarca de la Litera/la Llitera para el año 2004, adoptado por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el 22 de Diciembre de 2003, publicándose a continuación, resumido por capítulos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 127 del RDL 781/86 de 18 de Abril, se publica de igualmente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de esta Comarca para el ejercicio de 2004.

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	2.070.662,01 •
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.190.424,41 •
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	270.500,04 •
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	407.100,97 •
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	300.506,05 •
TOTAL:	4.239.193,48 •

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.445.641,04 •
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	2.282.467,99 •
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	500,00 •
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	510.584,45 •
TOTAL:	4.239.193,48 •

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2004**PERSONAL FUNCIONARIO**

Puesto	Grupo	Número	Subescala	Nivel C. destino
Secretario-Interventor	A/B	1	Secretaría-Intervención	26

PERSONAL EVENTUAL

Puesto	Grupo	Número	Subescala	Nivel C. destino
Coordinador de Presidencia	1			

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Grupo	Nº puestos	Titulación	Observaciones
Arquitecto técnico	B	1	Diplomado	
Administrador A. Acción S.	B	1	Diplomado	Disponibilidad especial
Coordinador Residencias	B	1	Diplomado	Disponibilidad especial
Coordinador deportes	B	1	Diplomado	
Asistente social	B	3	Diplomado	
Archivera	B	1	Diplomado	
Coordinador sanitario/ATS	B	3	Diplomado	
Terapeuta ocupacional	B	1	Diplomado	
Educadores de adultos	B	3	Diplomado	(temporal 9 meses)
Coordinador I.A.C.C.	B	1	Diplomado	
Administrativo	C	5	Bachiller o FP2	1 excedencia voluntaria
Auxiliar Administrativo	D	3	Graduado	(vacantes)
Auxiliar-recepcionista	D	2	Graduado	Vacantes (minusválidos)
Bombero-conductor	C	2	Bachiller o FP2	Disponibilidad especial
Bombero conductor	D	1	Certificado	Disponibilidad especial
Conductores SRU	D	6	Graduado	2 vacantes
Cocinero Jefe	D	1	Graduado	
Cocinero	D	3	Graduado	
Ayte de cocina	E	3	Certificado	2 vacantes
Jefe equipo servicios limpieza	D	2	Graduado	
Encargado mantenimiento	D	2	Graduado	Minusvalía 33%
Cuidadora/aux. clínica	D	18	Aux. clínica	2 vacantes
Limpiadora/ayte. geriátrica	E	5	Certificado	
Peones SRU	E	5	Certificado	2 vacante
Encargado de RRSSUU	D	1	Graduado	
Limpiadoras	E	13	Certificado	1 ½ jornada 2 vacante

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	Grupo	Nº puestos	Titulación	Observaciones
Agente Desarrollo	B	1	Diplomado Convenio	INAEM
Monitores deportivos	D	5	Graduado y Titulación deportiva	Temporal

RESUMEN

Personal funcionario	1
Personal eventual	1
Personal laboral Fijo	88
Personal laboral temporal	16
TOTAL	96

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación puesto	Nº	Régimen	Nivel	C. específico	Acceso
Coordinador de Presidencia	1	L. eventual			Libre designación
Secretaría-Intervención	1	Funcionario	B-26	17.844,00 •	Funcionario de H. Nacional
Administrativo Ad. General	3	Laboral	C-15	688,20 •	Bachiller o FP-2
Administrativo Ad. General	1	Laboral	C-15	688,20 •	Bachiller o FP-2
Archivero/a	1	Laboral	B-16	899,52 •	Diplomatura
Administrador Area Acción	1	Laboral	B-20	6.428,16 •	Diplomado
Coordinador Residencias	1	Laboral	B-20	4.843,92 •	Diplomado
Asistentes Sociales	3	Laboral	B-16	1.702,80 •	Diplomado
Administrativo Acción Social	1	Laboral	C-15	688,20 •	Bachiller o FP-2
Auxiliar Administrativo	3	Laboral	C-15	667,81 •	Bachiller o FP-2
Coordinador Sanitario/ATS	3	Laboral	B-16	631,80 •	Diplomado
Terapeuta ocupacional	1	Laboral	B-16	631,80 •	Diplomado
Jefe cocina	1	Laboral	D-16	1.745,52 •	Graduado escolar
Cocinero/a	3	Laboral	D-14	704,64 •	Graduado escolar
Ayudante cocina	3	Laboral	E-13	612,49 •	Cert. Estudios Primarios
Jefe equipo limpieza/Gobernanta	2	Laboral	D-16	1.341,38 •	Graduado escolar
Encargado mantenimiento	2	Laboral	D-16	2.839,19 •	Graduado escolar
Cuidador/Aux. clínica	18	Laboral	D-15	672,96 •	Aux. de clínica
Limpiador/a/Ayudante geriatría	5	Laboral	E-14	1.113,23 •	Cert. Estudios Primarios
Limpiadoras	11	Laboral	E-13	612,49 •	Cert. Estudios Primarios
Limpiadora 1/2 jornada	1	Laboral	E-13	306,24 •	Cert. Estudios Primarios
Coordinador de Deportes	1	Laboral	B-16	2.448,12 •	Diplomado
Monitores Deportivos	5	Laboral	D-14	172,00 •	Graduado escolar
Bombero-conductor	2	Laboral	C-20	4.800,60 •	Bachiller o FP-2
Bombero Conductor	1	Laboral	D-18	6.821,11 •	Graduado escolar
Coordinador O.A. Turismo-	1	Laboral	B-16	917,51 •	Diplomado
Conductor R.S.U.	6	Laboral	D-14	2.345,67 •	Graduado escolar
Peón R.S.U.	5	Laboral	E-13	1.743,96 •	Cert. Estudios Primarios
Educadores de Adultos	3	Laboral	B-16	602,94 •	Diplomado
Limpiadora sede	1	Laboral	E-13	599,88 •	Cert. Estudios Primarios
Encargado de RRSSUU	1	Laboral	D-14	2.345,67 •	Graduado Escolar
Auxiliar-Recepcionista	2	Laboral	D-14	667,81 •	Graduado Escolar

Binéfar a 26 de enero de 2004.- El presidente, Salvador Plana Marsal.

COMARCA ALTO GALLEGO

595

CONCURSO ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN

- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Comarca Alto Gállego
 - OBJETO DEL CONTRATO: Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de la Comarca Alto Gállego
 - LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Comarca Alto Gállego
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses desde la firma del contrato
 - TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
 - Tramitación ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto
 - Forma: Concurso
 - OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Comarca Alto Gállego.
C/ Serrablo nº 47 - 22600 Sabiñánigo. Tfno: 974483311. Fax: 974483437.
Horario de oficina: lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas
 - PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 36.061 • (treinta y seis mil sesenta y un euros), IVA incluido.
 - GARANTÍAS: Provisional: 2% del presupuesto base de licitación
 - PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante los 20 días siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos y modelos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - APERTURA DE OFERTAS: En la Sede de la Comarca, el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, que no coincida en sábado, a las 13 horas.
- Sabiñánigo a 2 de febrero de 2004.- El presidente, Mariano Fañanás Blanc.

AGRUPACIONES SECRETARIALES**AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SESA, ALCALÁ DEL OBISPO, SALILLAS Y ARGAVIESO**

506

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA POR ESTA AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, CON INDICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Y DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

- 1.- ASPIRANTES ADMITIDOS:
- HERNÁNDEZ VIGO, SANDRA
 - ALBERO ORDÁS, LARA
 - SANTOLARIA BENEDET, LOURDES
 - ESCAR SANZ, ISABEL
 - PALACIO SANZ, ESTELA
 - BALDELLOU GUILLEUMA, JUDITH
 - LACASA CAPABLO, SONIA
 - PASCUAL LAFITA, MARIA PILAR
 - MUR GALBE, ISABEL
 - CAMPO MONCLÚS, CRISTINA
 - SIERRAACÍN, JOSEFINA
 - FUSTE MORENO, MARIA LUISA
 - REDOL VERA, MARIA CLARA
 - CHESA CASADO, MARIA PILAR
 - RÍOS BERNAD, CRISTINA ROSA
 - RAMÓN ESCARTÍN, MARTA

2.- ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

3.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente: D. José Luis Estallo Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Sesa y Presidente de la Agrupación. Suplente: D. Pablo Alejandro Lecina Lacambra, Alcalde del Ayuntamiento de Salillas.

Vocales:

Por la Agrupación Intermunicipal: D. José Luis Satué Audina, Alcalde del Ayuntamiento de Argavieso. Suplente: D. Gregorio Manuel Ruiz Orús, Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo.

Por el Área de Informática de la DPH: Dª. María Jesús Latorre Martín, Secretaria Interventora del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios. Suplente: Dª. María Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria Interventora del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios.

Por el Área de Informática de la DPH: Dª. Susana López Pérez, Programadora. Suplente: D. José Vidaller Tricas, Analista - Programador.

Secretario: D. Fausto Ramón Álvarez Álvarez, Secretario Interventor de esta Agrupación Intermunicipal. Suplente: D. Ambrosio Lacosta Lerín, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Grañén.

4.- LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS: Día 13 de febrero de 2004, a partir de las 9,00 horas de su mañana, en el Centro Cívico Santiago Escartín, del Ayuntamiento de Huesca (C/ San Vicente de Paul, nº 69).

En la Villa de Sesa, a 20 de enero de 2004.- El secretario-interventor (ilegible).- El presidente de la Agrupación, José Luis Estallo Pérez.

Expediente: 22-01-02-001127-12

Nombre: Ramírez Aza, Cándido

Lote número 1.- Vehículo turismo marca TATA, modelo Telcosport, matrícula HU-8803-M.-

- Depositario: Tesorería General de la Seguridad Social.- URE 22/01.-

- Tasación: 3.468,00 Euros.

- Sin cargas

- Depósito: 434,00 Euros.

- Sin precio mínimo de adjudicación

La ofertas deben realizarse por escrito separadamente y una por cada lote, en el que se incluirá claramente los siguientes datos: Nombre y apellidos, nº DNI., dirección, teléfono, expediente y lote por el que se opta y cantidad ofrecida por el mismo, se incluirá igualmente cheque bancario o conformado nominativo a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de, al menos, la cantidad que se indica junto a cada lote o justificante de haber constituido el depósito previo de dicha cantidad ante el secretario de la mesa de subasta.

En las ofertas, podrá hacerse constar la intención de realizar cesión a favor de tercero, cuyo nombre se precisará antes de la finalización del plazo para completar el pago de la adjudicación.

Se presentarán ante la Dirección Provincial, a través de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en c/San Jorge, 34, 3o de Huesca desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las 14:00 horas del día 18 de febrero de 2004.

La apertura de sobres se realizara el día 19 de febrero de 2004 a las 10:00 horas y el resultado quedará expuesto en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22/01 a disposición de los interesados para que procedan al ingreso de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, que deberá ser ingresado en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22/01 (Cuenta número: 2038-9958-96-6001219414 de Caja Madrid, Coso Bajo, 4 de Huesca) antes de la finalización del día 24 de febrero de 2004.

Los bienes depositados bajo la custodia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrán ser examinados por los interesados el día 18 de febrero de 2004 entre las 11:00 y las 13:00 horas.

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Huesca, 14 de enero de 2004.- El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Alfonso Ramos Ortega.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

563 Baldellou.- Aprobación inventario de bienes y patrimonio. Plazo quince días. Presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2004. Plazo, quince días.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

317

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN DIRECTA

Relación de bienes cuya venta por gestión directa se anuncia al no haber sido adjudicados en trámite de subasta.

Expediente: 22-01-97-000372-76

Nombre: Puyuelo Morlans, S.L.

Lote número 1.- Maquinaria de tratamiento de industria cárnica: 6 cámaras frigoríficas, de aprox. 32 m2. cada una, 2 de ellas desmontables aunque en la actualidad se hallan soldadas; Sierra industrial «Mobba»; Cortadora industrial «Mobba»; Picadora industrial «Gesá»; Mezcladora industrial «Mainca»; Caldera industrial «JAC», de aproximadamente 100 Kg.; Picadora industrial «Vivar».

- Depositario: Isabel Puyuelo Morlans.- Camino Finisterre, S/N.- Jaca.

- Tasación: 18.889,91 Euros.

- Sin cargas.

- Depósito: 2.362,00 Euros.

- Sin precio mínimo de adjudicación.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

442

NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de diciembre de 2003, se otorga a JOSÉ Mª MIRANDA FERRER la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del RÍO ISÁBENA, en CAPELLA (HUESCA) con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 0,04 l/s y con destino a suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 29 de diciembre de 2003.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.